

Alerta Tributaria



Felices Fiestas Patrias



- **Resolución de Superintendencia N° 000140-2024-SUNAT**

Se prorroga presentación de Declaración de Beneficiario Final para los entes jurídicos.

- **Resolución de Superintendencia N° 000141-2024-SUNAT**

- Se modifica plazo de vigencia del Certificado de Residencia que acredita la condición de residente en el Perú.

- **Resolución de Superintendencia N° 000142-2024-SUNAT**

Se aprueba porcentaje para determinar el límite máximo de devolución del ISC.



Alerta Tributaria



Resolución de Superintendencia 000140-2024-SUNAT

Resolución de Superintendencia que modifica el plazo establecido en la Resolución de Superintendencia N° 000041-2022/SUNAT para que los entes jurídicos presenten la declaración del beneficiario final

La presente resolución tiene por objeto postergar las fechas de vencimiento previstas en el literal b) del primer párrafo del artículo 2 de la Resolución de Superintendencia N° 000041-2022/SUNAT para que los entes jurídicos presenten la declaración del beneficiario final, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de dicha obligación.

Así, la modificación del indicado literal sería la siguiente:

Artículo 2 Sujetos que deben presentar la declaración en los años 2022, 2023 o 2024 y plazo de presentación

(...)

b) Los entes jurídicos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes hasta el 30.9.2024 y que no se encuentren con baja de inscripción a la fecha que les corresponda presentar la declaración, quienes la deben presentar hasta las fechas de vencimiento establecidas para el cumplimiento de las obligaciones de declaración y/o pago de los tributos administrados y/o recaudados por la SUNAT correspondientes al periodo setiembre de 2024 o, de ser el caso, de sus prórrogas."



Alerta Tributaria



Resolución de Superintendencia 000141-2024-SUNAT

Resolución de Superintendencia que modifica el plazo de vigencia del Certificado de Residencia a que se refiere la Resolución de Superintendencia N° 230-2008-SUNAT

La presente resolución tiene por objeto modificar el artículo 7 de la Resolución de Superintendencia N° 230-2008-SUNAT, que establece la forma, plazo y condiciones en que se emiten los certificados de residencia para la aplicación de los convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión tributaria, y señala los Estados que cuentan con sistemas de verificación en línea con los cuales el Perú ha celebrado dichos convenios.

La finalidad de la presente resolución es facilitar a los contribuyentes la acreditación de la residencia en el Perú para hacer efectiva la aplicación de los beneficios establecidos en los convenios para evitar la doble imposición y prevenir la evasión tributaria suscritos por el Perú, otorgando vigencia indefinida a los certificados de residencia.

Por lo indicado, se establece que el Certificado de Residencia tiene vigencia indefinida a partir de la fecha de su entrega al contribuyente.



https://drive.google.com/file/d/1L3GNNbTI5ssHEMtLVCWPrw7waOudJ4m4/view?usp=drive_link

Alerta Tributaria



Resolución de Superintendencia 000142-2024-SUNAT

Aprueban el porcentaje requerido para determinar el límite máximo de devolución del Impuesto Selectivo al Consumo a que se refiere el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 012-2019

La presente resolución tiene por objeto aprobar el porcentaje a que hace referencia el literal b) del numeral 4.4 artículo 4 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 012-2019, aprobado por el Decreto Supremo N° 419-2019- EF, aplicable a los meses de abril, mayo y junio de 2024.

La presente resolución tiene por finalidad poder atender las solicitudes de devolución del ISC comprendidas en el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 012-2019 que presenten los transportistas por el segundo trimestre del año 2024. Artículo

El porcentaje para determinar el límite máximo de devolución del impuesto selectivo al consumo dispuesto por el Reglamento del Decreto de Urgencia N° 012-2019 Se aprueba el porcentaje a que se refiere el literal b) del numeral 4.4 del artículo 4 del Reglamento del Decreto de Urgencia N° 012-2019, aprobado por el Decreto Supremo N° 419-2019-EF, como sigue:

MES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL ISC (%)
Abril 2024	10.50%
Mayo 2024	10.82%
Junio 2024	11.26%



https://drive.google.com/file/d/1b3EEaxdnxq2g9WpjrtI2b-FE_lic1OcI/view?usp=drive_link

Contactos:

Freddy Munayco Martínez

Socio

Email: fmunayco@taxview.pe

Celular: 943 747 088

Para conocer más de nuestros servicios visita
nuestra página:

<http://taxview.pe>

Síguenos en:

